

PROGRAMACIÓN

MÓDULO: PROCESOS FISIOLÓGICOS Y DE HIGIENE EN IMAGEN PERSONAL

CÓDIGO: 0750

**Ciclo Superior en Estética Integral y
Bienestar**

Dpto. de Imagen Personal Curso 2024 – 2025

ÍNDICE

- 1. Identificación del módulo.**
 - 2. Aspectos relacionados con el Título.**
 - Relación con los Objetivos generales
 - 3. Orientaciones pedagógicas.**
 - Líneas de actuación.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Criterios que se siguen para evaluar los resultados.
 - Contenidos.
 - 4. Atención a la diversidad.**
 - 5. Temas transversales.**
 - 6. Planificación general.**
 - 7. Desarrollo de las unidades didácticas.**
- Anexos**

1. Identificación del módulo

Familia Profesional	Ciclo formativo Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar Ciclo formativo Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería
Normativa reguladora	Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico superior en Estética Integral y Bienestar Orden de 20 de marzo de 2013 por la que se establece el currículo de Técnico Superior en Estética Integral en Andalucía Real Decreto 1577/2011 de 4 de noviembre por el que se establece el título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería Orden de 24 de octubre de 2014 por el que se establece el currículo de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención Instrucciones de la dirección General de FP 26 de junio de 2024 Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Módulo Profesional	Nombre: Procesos fisiológicos y de higiene en Imagen Personal Código: 0750
Características del Módulo Profesional	Nº de horas: 96 Asociados a unidades de competencia: c) k)

2. Aspectos relacionados con el título

Competencia General
Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los establecimientos estéticos a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludable, la gestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.
Competencias Profesionales, sociales y Personales

- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El módulo contribuye a alcanzar los siguientes OBJETIVOS GENERALES

- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

3. Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización, desarrollo y asesoramiento del trabajo en los **establecimientos estéticos** a través del estudio de la fisiología humana, los hábitos de vida saludable, la gestión y tratamiento de los residuos y la higiene en el ámbito laboral.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- ☐ Justificación de la correcta aplicación de los **tratamientos estéticos identificando la estructura, funciones y regulación de los aparatos y sistemas más importantes** del cuerpo humano.
- ☐ Asesoramiento sobre los hábitos de vida saludable y sobre una dieta equilibrada como herramienta estética.
- ☐ Organización de los protocolos de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de utensilios, aparatos y accesorios en el ámbito laboral.
- . Selección de los métodos adecuados para el tratamiento de los residuos.

▪ Cuáles son las líneas de aprendizaje del módulo 0750

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- ☐ El reconocimiento de las diferentes partes del cuerpo humano, órganos, aparatos y sistemas.
- ☐ La utilización de los métodos de limpieza, desinfección y esterilización de los utensilios, aparatos y accesorios.
- . La interpretación de los protocolos de calidad en el tratamiento de los desechos.

- Qué resultados se esperan obtener del aprendizaje del módulo 0750

<i>Resultados de aprendizaje:</i>
RA.1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.
RA.2.. Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.
RA.3 Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.
RA.4. Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
RA.5.. Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
RA.6.. Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.
RA.7. Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal.

- Qué criterios se siguen para evaluar los resultados:

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**, la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprender tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Cada Resultado de aprendizaje es evaluado mediante registros obtenidos en base a tres tipos de instrumentos de evaluación.

- **Exámenes** realizados sobre los contenidos de cada RA (EX)
- **Pruebas** de clase realizadas sobre los contenidos de cada RA (PC)
- **Actividades evaluables** (AE).

Cada instrumento puede tener una ponderación distinta en cada RA dependiendo de si los contenidos son más teóricos o prácticos, en cualquier caso, se informará de ello al alumnado al inicio de cada UD.

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.
El resultado numérico final indica el nivel alcanzado, se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
RA 1	C = 5, C >5	10%
RA 2	C = 5, C >5	10%
RA 3	C = 5, C >5	20%
RA 4	C = 5, C >5	15%
RA 5	C = 5, C >5	20%
RA 6	C = 5, C >5	20%
RA 7	C = 5, C >5	5%

"En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa. Siguiendo dichas instrucciones esta formación dual es personalizada por la que se determinará en cada caso que RA será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa."

Esta formación dual se llevará a cabo por un periodo de 6 semanas (lo que implican 18 horas del módulo de Procesos) al comienzo del segundo trimestre.

Para este módulo se dualizará en la empresa el R.A.1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Se adjunta en el anexo 1 modelo de plantilla que se utilizará para valorar las actividades en las empresas.

Cuyos criterios de evaluación y actividades propuestas a la empresa son las que recogen en la siguiente tabla:

CRITERIO EVALUACIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR
a) Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes. b) Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan. c) Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material. d) Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética. e) Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina.	- Reconocer respuestas de hipersensibilidad y alergia en los servicios de estética. (A1 RA 1 PRF) - Conocer y ejecutar los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de la empresa. (A2 RA 1 PRF) - Conocer y ejecutar adecuadamente el tratamiento de los residuos producidos en la empresa. (A3 RA 1 PRF) - Utilizar equipos de protección individual usados en la empresa en los distintos servicios, mascarillas, gafas, gorros, guantes... (A4 RA 1 PRF)

f) Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas. g) Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética. h) Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene. i) Se han especificado los EPIs utilizados en estética.	
---	--

Criterios para la recuperación
La recuperación requiere realizar un conjunto de tareas y/o pruebas dirigidas a alcanzar los resultados previstos. En la elección del instrumento se tendrá en cuenta la atención a la diversidad y se valorarán los resultados de aprendizaje desde la perspectiva de los objetivos generales del ciclo y las competencias del título inherentes a este módulo. Tras realizar la 3ª evaluación en mayo, aquellos RA no superados podrán recuperarse durante el mes de junio. En este periodo el alumnado pendiente de la superación del módulo profesional asistirá a las clases y recibirá actividades de refuerzo sobre los RA pendientes de superación. El alumno recupera mediante la superación de pruebas o actividades que estarán fundamentadas en los criterios de evaluación de los RAs no superados.

Contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establecen Instrucciones de la dirección General de FP 26 de junio de 2024 Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico. En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que todos ellos serán tratados en el módulo, tal y como se especifica en cada unidad didáctica. Dichos contenidos están agrupados en una serie de temas que han sido relacionados en cada Unidad Didáctica y con los correspondientes R.A.

4. Atención a la diversidad

<i>Alumnado con mayor nivel de aprendizaje</i>	Propuesta individualizada de actividades de ampliación.
<i>Alumnado con menor nivel de aprendizaje.</i>	Propuesta individualizada de actividades de refuerzo.
<i>Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</i>	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado.

5. Tratamiento de temas transversales

Se propondrá actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos generales del Proyecto educativo del Centro en relación con los siguientes aspectos:

Medio Ambiente. Mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.

La Sociedad. Tratar un conjunto de temas como, la educación para la convivencia, derechos humanos, la educación intercultural, cuyo denominador común es el conocimiento y promoción de actitudes positivas para la convivencia en una sociedad sin distinción de raza, sexo o cultura.

6. Planificación general

RESULTADO DE APRENDIZAJE (RA)		UNIDAD DIDÁCTICA (UD)		EVALUACIÓN
0	Visión general del módulo profesional. Justificación. Temporalización. Material necesario. Evaluación: Instrumentos, calificación y recuperación. Actividades extraescolares y complementarias.	0	Visión general del módulo profesional. Justificación. Temporalización. Material necesario. Evaluación: Instrumentos, calificación y recuperación. Actividades extraescolares y complementarias.	1ª
1	Determina las normas higiénico sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.	1	Normas higiénicas y sanitarias	2ª
		2	Sistema de defensa e inmunitario	2ª
2	Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.	3	Estructura anatómica general del cuerpo humano	3ª 3ª
3	Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.	4	Pautas nutricionales saludables	1ª
		5	Aparato digestivo	1ª
		6	Aparato excretor	1ª
		7	Aparato respiratorio	1ª
4	Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.	8	Aparato locomotor: Sistema óseo	1ª
		9	Aparato locomotor: Sistema muscular	1ª
		10	Relación de los procesos estéticos	1ª
5	Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas,	11	Medio interno: líquidos corporales	2ª

	revisando su estructura anatómica y fisiológica.	12	Aparato circulatorio: sistema sanguíneo	2ª
		13	Aparato circulatorio: sistema linfático	2ª
		14	Relación de los procesos estéticos	2ª
6	Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.	15	Sistema nervioso	3ª
		16	Órganos de los sentidos	3ª
		17	Sistema endocrino	3ª
7	Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de la imagen personal.	18	Pautas de asesoramiento en hábitos saludables	3ª

7. Desarrollo de las Unidades Didácticas.

Unidad didáctica nº 1 y 2

Título: Normas higiénicas y sanitarias. Sistema de defensa e inmunitario

Duración: 18 horas

RA.1. Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

Módulo Profesional: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.

Equivalencia en créditos ECTS: 8 Código: 0750. Horas a dualizar 18

Resultados de aprendizaje 1: Determina las normas higiénico-sanitarias de aplicación en los procesos estéticos, relacionando la exposición a agentes biológicos con los riesgos para la salud.

CRITERIO EVALUACIÓN	ACTIVIDAD A REALIZAR
a) Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes. b) Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan. c) Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material. d) Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética. e) Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina. f) Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas. g) Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética. h) Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene. i) Se han especificado los EPIs utilizados en estética.	A1 RA1 PRF. Reconocer respuestas de hipersensibilidad y alergia en los servicios de estética. (b) A2 RA1 PRF. Conocer y ejecutar los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de la empresa. (c, d, e) A3 RA1 PRF. Conocer y ejecutar adecuadamente el tratamiento de los residuos producidos en la empresa. (g) A4 RA1 PRF. Utilizar equipos de protección individual usados en la empresa en los distintos servicios (mascarillas, gafas, gorros, guantes...) y conocer los posibles agentes infecciosos y cómo prevenirlos con una correcta vacunación. (a, i, f)

Criterios de evaluación RA.1		Baremo
A. Se han caracterizado los diferentes tipos de agentes contaminantes. B. Se han especificado los elementos que conforman el sistema inmunitario y los factores que lo regulan. C. Se han relacionado los métodos de desinfección con los niveles de riesgo de infección de cada material. D. Se han determinado los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización aplicables al ámbito de la estética. E. Se ha valorado la aplicación de las normativas vigentes en la planificación de la higiene de la cabina. F. Se ha reconocido el programa de vacunación obligatorio para el personal aplicador de las técnicas estéticas. G. Se ha justificado la gestión de los residuos producidos en el ámbito de la estética. H. Se ha establecido el plan de calidad en el tratamiento de residuos y en los procesos de higiene.		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
-Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones. -Sistema de defensa e inmunitario. Componentes. Barreras defensivas humores y químicas. Barreras celulares. - Fisiología del sistema inmunitario. la respuesta inmune. Fases de la respuesta inmunitaria. Tipos de inmunidad, inespecífica y específica. Vacunas. -Trastornos del sistema inmunitario con repercusión en estética. Hipersensibilidad y alergia. ☐ Niveles de desinfección. ☐ Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. ☐ Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de mobiliario, lencería, útiles y demás accesorios. ☐ Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética. ☐ Control de calidad de estos procesos. ☐ Programas de vacunación obligatorios en estética. ☐ Normativa relacionada con el ámbito de la estética. Legislación higiénico-sanitaria de los establecimientos estéticos. Prevención de legionella. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de tatuajes, micropigmentación y perforación cutánea. ☐ Gestión de los residuos. Concepto, tipología y control de residuos. ☐ EPIs específicos de estética. Mascarillas, gafas, gorros y guantes.	Realización de un esquema de las condiciones necesarias para el desarrollo microbiano. Reconocimiento de diferencia entre Infecciones e infestaciones Explicación de los mecanismos de transmisión de infecciones Redacción un listado de los medios de prevención de infecciones cruzadas en los servicios de Imagen Personal Explicación de las diferencias entre desinfección y esterilización Realización los métodos de desinfección y esterilización Enumeración de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de imagen personal	100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 2

Título: Estructura anatómica general del cuerpo humano

Duración: 12 horas

RA.2 Caracteriza los componentes antropométricos relacionados con la imagen personal y la estética, revisando la estructura general del cuerpo humano.

Criterios de evaluación RA.2		Baremo
a) Se han identificado las diferentes regiones y zonas del cuerpo humano. b) Se han determinado las posiciones anatómicas. c) Se han establecido los planos y ejes anatómicos. d) Se han definido los términos de movimiento, relación y dirección en el espacio de la estructura general del cuerpo humano. e) Se han reconocido la forma, aspecto general y proporciones corporales. f) Se han identificado los factores hereditarios y medioambientales que determinan la constitución del cuerpo. g) Se han reconocido los tipos constitucionales. h) Se han relacionado los valores antropométricos con su aplicación en estética.		90%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. - Términos de relación o direcciones en el espacio. Términos de movimiento. - Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. - Factores que determinan la constitución corporal, factores hereditarios, factores ambientales (edad, alimentación y ejercicio físico) - Somatotipos o tipos constitucionales. Concepto. Clasificación de los somatotipos. Variables antropométricas, peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura. - Estudio antropométrico de la belleza. Correcciones estéticas de medidas antropométricas.	Reconocimiento de las regiones corporales Reconocimiento de las estructuras básicas externas e internas Enumeración de las posiciones anatómicas y términos de movimiento Comprensión del concepto de Antropometría y los somatotipos o tipos constitucionales Explicación de las variables antropométricas Interpretación de los factores que influyen en los cánones de belleza	90%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 4, 5, 6 y 7

Título: Pautas nutricionales saludables. Aparato digestivo. Aparato excretor. Aparato respiratorio.

Duración: 20 horas

RA.3. Identifica pautas nutricionales saludables, reconociendo su influencia sobre la imagen estética.

Criterios de evaluación RA.3		Baremo
a) Se han relacionado las estructuras anatómicas de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición con sus funciones. b) Se han caracterizado los alimentos y los nutrientes. c) Se han relacionado las características de los alimentos con la influencia de la dieta en la conservación de la salud. d) Se ha especificado la tabla de composición de alimentos. e) Se han determinado los procesos bioquímicos de la nutrición. f) Se han caracterizado los componentes de una dieta equilibrada. g) Se ha caracterizado una dieta alternativa a través de sus componentes. h) Se han confeccionado dietas e indicaciones dietéticas recomendables. i) Se han reconocido los procesos patológicos implicados en la nutrición que afectan a la piel y sus anexos.		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
☐ Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión. ☐ Alteraciones del aparato digestivo con repercusiones estéticas. ☐ Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración, bases fisiológicas. Técnicas de mejora de la respiración. ☐ Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética. ☐ Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina. ☐ Alteraciones del aparato excretor con incidencia en estética. ☐ Los alimentos y sus nutrientes. Concepto y diferencias entre nutrición y alimentación. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas. Necesidades energéticas y cálculo del gasto energético. ☐ Tabla de composición nutricional de alimentos. ☐ Procesos bioquímicos de la nutrición. Metabolismo de los lípidos, glúcidos y proteínas. ☐ La dieta. La alimentación equilibrada. Requerimientos diarios de nutrientes. Requerimientos especiales de nutrientes en determinadas etapas de la vida. Dietas alternativas. La dieta y su relación con la estética. ☐ Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Obesidad y delgadez. Lipodistrofias. Modificaciones en la conducta alimentaria, anorexia y bulimia. Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.	Reconocimiento de los tipos y las funciones de los nutrientes Clasificación de los alimentos. Explicación de las necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas Enumeración de las características de dietas alternativas Definición del concepto de alimentos funcionales Explicación de las principales alteraciones relacionadas con la alimentación. Realización de un esquema de la estructura anatómica del aparato digestivo. Realización de un esquema de la estructura anatómica del sistema urinario. Esquema de la estructura anatómica del aparato respiratorio	100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 8, 9 y 10

Título: Aparato locomotor: Sistema óseo. Aparato locomotor: Sistema muscular. Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor.

Duración: 15 horas

RA.4.- Caracteriza los componentes del aparato locomotor implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación RA.4		Baremo
a) Se han especificado las funciones del sistema óseo. b) Se ha establecido la composición, estructura y clasificación de los huesos y músculos. c) Se han identificado los huesos y músculos más significativos relacionados con procesos estéticos. d) Se ha caracterizado la fisiología muscular. e) Se han relacionado los tipos de movimientos con las articulaciones implicadas. f) Se han reconocido las patologías del movimiento y las alteraciones óseas vinculadas a la aplicación de técnicas estéticas. g) Se ha relacionado la ergonomía con la higiene postural y la patología derivada. h) Se han propuesto correcciones posturales para el cliente y el profesional en función de análisis ergonómicos. i) Se han identificado el masaje y los tratamientos electro estéticos relacionados con el aparato locomotor.		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
☐ Sistema óseo. El esqueleto, composición y estructura. Clasificación de los huesos. Localización de los huesos del cuerpo. El tejido óseo. Estructura macro y microscópica. Funciones de los huesos. ☐ Fisiología de la osificación. Metabolismo del calcio y control hormonal. ☐ Las articulaciones. Tipos de articulaciones. ☐ Sistema muscular. Los músculos, composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Localización de músculos en el cuerpo humano. Tejido muscular. Las fibras musculares. Estructura. Tipos de fibras. ☐ Fisiología muscular, el mecanismo de la contracción. ☐ Patología del aparato locomotor relacionada con la estética. Osteoporosis, osteomalacia, lesiones articulares y musculares. ☐ Ergonomía aplicada a la estética. La higiene postural. Esfuerzo físico y postural. ☐ Análisis ergonómico de la praxis estética. Correcciones posturales. ☐ Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas. ☐ Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor. Corrientes excitomotrices. Masaje. Plataformas de vibración. Técnicas hidrotermales.	Realización de un dibujo de los principales huesos del cuerpo humano. Enumeración de los tipos de articulaciones Reconocimiento de los principales músculos en láminas mudas. Definición de las técnicas estéticas relacionadas con el aparato locomotor Explicación del funcionamiento de la electroestimulación, y la vibroterapia Reconocimiento de las patologías profesionales relacionadas con la postura corporal Análisis de las correcciones posturales principales.	1000%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 11, 12, 13 y 14

Título: Medio interno: líquidos corporales. Aparato circulatorio: sistema sanguíneo. Aparato circulatorio: sistema linfático. Relación de los procesos estéticos con el aparato circulatorio

Duración: 20 horas

RA..5.- Caracteriza los componentes del medio interno implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación RA.5		Baremo
a) Se ha relacionado la anatomía del aparato circulatorio con las funciones hemodinámicas. b) Se han especificado los componentes sólidos y líquidos de la sangre. c) Se ha caracterizado la estructura y fisiología del sistema linfático. d) Se ha relacionado la influencia del sistema linfático con los procesos estéticos. e) Se han reconocido los elementos que determinan el medio interno. f) Se ha relacionado el equilibrio del medio interno con los aspectos fisiológicos del aparato circulatorio, del sistema linfático y de la sangre. g) Se han identificado las patologías, asociadas a estos aparatos, con influencia en estética.		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
☐ Anatómo-fisiología del aparato circulatorio. Principios fundamentales de la circulación. Componentes del aparato circulatorio: corazón y vasos sanguíneos. ☐ El corazón. Estructura anatómica. Fisiología del funcionamiento cardíaco. Gasto cardíaco, frecuencia cardíaca y presión sanguínea. ☐ Arterias. Estructura anatómica y clasificación. Venas. Estructura y clasificación. El retorno venoso. ☐ Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos. ☐ La sangre. El tejido sanguíneo. Componentes, células y plasma. Funciones de la sangre. Hematopoyesis, parámetros sanguíneos. Hemostasis y coagulación. ☐ Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos. ☐ Sistema linfático. Anatomía y fisiología. Componentes del sistema linfático. Vasos, ganglios y órganos linfáticos. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. ☐ Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos. Drenaje linfático manual y presoterapia. ☐ Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los distintos espacios. Dinámica de los líquidos corporales. ☐ Alteraciones en la distribución del líquido corporal con repercusión estética. ☐ Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. ☐ Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.	Ilustración de los compartimentos de agua en el organismo Análisis del proceso de ganancias y pérdidas de agua Realización de un esquema del tejido sanguíneo Enumeración de las funciones de la sangre Debate sobre la influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular Exposición de las acciones y efectos de las técnicas mecánicas y electroestéticas, los y efectos de las técnicas cosméticas Explicación del proceso de formación de la linfa	100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 15,16 y 17

Título: Sistema nervioso. Órganos de los sentidos. Sistema endocrino.

Duración: 15 horas

RA..6.- Caracteriza los componentes de los sistemas endocrino y nervioso implicados en la aplicación de técnicas estéticas, revisando su estructura anatómica y fisiológica.

Criterios de evaluación RA.6		Baremo
a) Se han establecido los mecanismos nerviosos. b) Se ha justificado la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos. c) Se han identificado los órganos sensoriales y sus funciones. d) Se ha relacionado la fisiología sensorial con las diferentes técnicas utilizadas en estética. e) Se han especificado las glándulas endocrinas y sus funciones. f) Se ha establecido la relación entre los sistemas nervioso y endocrino. g) Se han establecido los mecanismos endocrinos. h) Se ha justificado la influencia hormonal en la piel y anexos cutáneos		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
☐ Sistema nervioso. Organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Inhibidores de la transmisión nerviosa en estética (toxina botulínica y pentapéptidos) ☐ Sistema nervioso central y periférico. ☐ Sistema nervioso somático y sistema nervioso autónomo. Actividad refleja. ☐ Facilitación metamérica y dermatomas. Relación del sistema nervioso, la piel y las técnicas manuales de estética. ☐ Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales, clasificación y mecanismo de respuesta. ☐ Los sentidos. Tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales. ☐ Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Regulación nerviosa del sistema endocrino. ☐ Fisiología hormonal. Regulación de la secreción.	Explicación de la transmisión sináptica y los neurotransmisores Exposición del funcionamiento del sistema nervioso autónomo Razonamiento de cómo funciona el sistema neuroendocrino Debate sobre la influencia del sistema nervioso en la piel y anexos cutáneos. Dibujo esquemático de los órganos de los sentidos. Debate de las alteraciones del sistema endocrino de importancia estética. Esquema-resumen de la estructura del aparato reproductor masculino y femenino Análisis del ciclo ovárico	100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica

Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

Unidad didáctica nº 18

Título. Pautas de asesoramiento en hábitos saludables

Duración: 6 horas

RA.7.- Establece pautas de asesoramiento en hábitos saludables, relacionándolas con los procesos de imagen personal

Criterios de evaluación RA.7		Baremo
a) Se ha caracterizado el concepto de salud. b) Se ha reconocido la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal. c) Se han identificado los métodos de prevención. d) Se han analizado las campañas de promoción de la salud. e) Se han determinado los efectos de los tratamientos oncológicos en el órgano cutáneo. f) Se han establecido los factores desencadenantes y las medidas de prevención del cáncer. g) Se han diferenciado las etapas del envejecimiento corporal. h) Se han determinado los cambios de la figura corporal en las distintas etapas de la vida. i) Se han especificado los hábitos saludables que retrasan la aparición del envejecimiento. j) Se han establecido recomendaciones saludables para potenciar la imagen estética		100%
Contenidos básicos:	ACTIVIDADES ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Baremo
☐ Concepto de salud. Concepto de salud de la OMS. Determinantes de la Salud. ☐ Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal. ☐ Niveles de prevención en Salud. La prevención primaria como método de promoción de la salud. ☐ El cáncer, concepto y etiología. La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. ☐ El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención. ☐ El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Teorías del envejecimiento. ☐ Fisiología del envejecimiento. Cambios anatómicos. ☐ Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida. ☐ El asesoramiento en hábitos saludables. Evaluación de los hábitos saludables. ☐ Recomendaciones sobre alimentación, ejercicio físico, sueño, higiene personal y otros elementos que repercuten en la imagen estética.	Exposición de las medidas colectivas e individuales de prevención de enfermedades. Explicación de la enfermedad del cáncer Análisis de la repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal Análisis del proceso de envejecimiento y los cambios de la figura corporal a lo largo de la vida Debate de la influencia de los hábitos de vida en la imagen personal	100%

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumento de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de actividades propuestas y test de clase	20%	1	2
Calificación obtenida en la prueba	80%	4	8
Calificación global		5	10

ANEXOS

VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA

ALUMNO/A		CURSO ACADÉMICO	
EMPRESA		CURSO Y CICLO	
TUTOR/A LABORAL			
TUTOR/A DOCENTE			

CÓDIGO	ACTIVIDAD DEL PLAN FORMATIVO	VALORACIÓN EMPRESA	
		☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable	☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente
		☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable	☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente
		☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable	☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente
		☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable	☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente
		☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable	☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente

VALORACIÓN DEL TUTOR/A LABORAL DE LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES			
ES PUNTUAL y RESPONSABLE	TRABAJA CON ORDEN y LIMPIEZA	MUESTRA INTERÉS y APRENDE	SE INTEGRA y ES RESPETUOSO/A
☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable ☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente	☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable ☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente	☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable ☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente	☐ Muy deficiente ☐ Deficiente ☐ Aceptable ☐ Bien ☐ Muy Bien ☐ Excelente

Número de horas realizadas

Superado

☐

Número de jornadas realizadas

No superado

☐

PROFESOR/A RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Firma _____

Firma y Sello _____